

Expediente: 2141/25
Carátula: SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO C/ LA FERRETERIA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 03/06/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - la ferreteria s.r.l., -DEMANDADO
20347641511 - SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2141/25



H106038521521

JUICIO: SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO c/ LA FERRETERIA S.R.L.
s/ COBRO DE PESOS EXPTE N° 2141/25.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

CAUCION JURATORIA

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, República Argentina, en 02 de junio de 2025, por ante la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N°3, comparece *PAEZ, PABLO MATIAS*, D.N.I. N° *34.764.151*, domiciliado en *PJE. CHAZARRETA 2050 B° ALMAFUERTE SMT*, y presta CAUCION JURATORIA, responsabilizándose por las resultas del embargo de fecha *30/05/2025* solicitado en los autos del rubro. Con lo que termina el acto, firmando el compareciente por ante mi, doy fe.- JIJVH

Actuación firmada en fecha 02/06/2025

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.